



RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 037 de 2017 y el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.

Que dentro de las funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, le corresponde articular las acciones de la administración distrital tanto en el sector como a nivel intersectorial en materia de su competencia y dirigir las intervenciones culturales, recreativas y deportivas integrales, promoviendo las transformaciones culturales necesarias para la Administración Distrital y la sociedad con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, así como para incorporar lo cultural, lo recreativo y deportivo en políticas y planes sectoriales, territoriales y poblacionales. Adicionalmente, también le asiste como competencia las demás que le atribuya la ley, los acuerdos, decretos y reglamentos distritales vigentes, de acuerdo con su naturaleza.



RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

Que el artículo 22 del Decreto Distrital 340 de 2020, establece que la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D tiene las siguientes funciones:

“Artículo 22º.- Dirección de Lectura y Bibliotecas. Son funciones de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, las siguientes:

(...)

c) Dirigir la operación, el fortalecimiento, la modernización y el desarrollo de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá D.C., de conformidad con el Acuerdo Distrital 644 de 2016 y el Decreto Distrital 624 de 2016, y demás normas que lo complementen o lo modifiquen.

(...)

m) Coordinar con Biblored las estrategias de cooperación interinstitucional en los territorios para promover a nivel local el desarrollo de los servicios bibliotecarios y los programas de lectura, escritura y cultura digital.

Que la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored está conformada por 150 espacios de lectura compuestos por 6 Bibliotecas Mayores, 27 Bibliotecas locales, de barrio y carcelarias, 1 Biblioteca Digital, 12 Biblioestaciones, 95 PPP, 4 Salas de Lectura, 2 módulos bibliotecas de la confianza, 2 bibliotecas itinerantes y 1 Biblomóvil, a través de los cuales se prestan los servicios básicos y complementarios, se promueve y facilita el aprendizaje entre los ciudadanos desde el nacimiento, y a lo largo de la vida, a través del fortalecimiento de las capacidades de los usuarios para acercarse a las prácticas artísticas, la lectura, la escritura y la apropiación del conocimiento. Además, reconoce la importancia de eliminar brechas sociales y emprende estrategias que incluyen la alfabetización inclusiva y las actividades de extensión bibliotecaria, entre otros programas.



**RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.**

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

Que dentro de dichos espacios de lectura se encuentra la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal, la cual se encuentra ubicada en el suroccidente de Bogotá en la localidad de Kennedy.

Que desde su apertura, la Biblioteca el Tintal ha atendido a las personas que habitan en las localidades de Kennedy, Bosa y Fontibón. Gracias a su ubicación estratégica, cuenta con ciclorutas y caminos vecinales como La Alameda, El Porvenir y la cicloruta de la Avenida Ciudad de Cali. Durante los últimos años, la Biblioteca se ha constituido en un lugar que brinda acceso al conocimiento, la información y a las manifestaciones de la cultura, a través de servicios y programas diseñados de acuerdo con las necesidades de sus usuarios.

Que le corresponde a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Lectura y Bibliotecas y su programa Biblored, mantener la prestación del servicio público en las bibliotecas, en condiciones adecuadas en sus servicios bibliotecarios y en su infraestructura física.

Que la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte suscribió el contrato No. 790 de 2024 con WRUSSY INGENIEROS S.A.S, cuyo objeto es el *“Mejoramiento del cielo raso en la Biblioteca Manuel Zapata Olivella - El Tintal y suministro e instalación de cableado estructurado y puntos de red para siete bibliotecas públicas de Bogotá, en el marco del proyecto de regalías con código BPIN 2023011010004 “Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BiblioRed de Bogotá”*.



**RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.**

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

Que con ocasión de las obras de mejoramiento del cielo raso y suministro e instalación de cableado estructurado en la Biblioteca el Tintal, se debe trasladar el mobiliario existente en la sala general, la sala de distrito gráfico, el centro aprende y sus equipos tiftotécnicos, así como la sala infantil, al primer piso de las Instalaciones de la Biblioteca.

Que con el objetivo de agilizar el proceso de intervención del techo de la sala general, el mezanine (coordinación, sistemas, colecciones, CAU, sala de capacitación y sala de medios audiovisuales), ante las dificultades generadas por el polvo articulado producto del desmonte del techo del primer piso, así como el ruido que genera el montaje del nuevo techo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos definidos para la ejecución del contrato 790 de 2024 y a la vez proteger a los funcionarios de la Red y usuarios de la cantidad de partículas que genera este proceso de cambio de cielo raso, se considera necesario el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal, desde el 20 de mayo de 2025 hasta el día 07 de julio de 2025.

Que tal y como lo documenta la Dirección de Lectura y Bibliotecas de este organismo, se hace necesario el cierre temporal de la Biblioteca Pública en cita, para garantizar las acciones necesarias en la ejecución del contrato referenciado y la garantía de no generar molestias en la operación de la misma.

Que, con base en lo expuesto en párrafo anterior, respecto al cierre temporal de la Biblioteca el Tintal, se continuara con la prestación de los servicios y programas desde diferentes espacios de la Red, ubicando al personal de Biblored manera temporal en diferentes bibliotecas locales, de barrio y mayores.



RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

Que aunado a ello, con el personal de Biblored se estarán adelantando las acciones de formación en otros espacios bibliotecarios de la Red, seguimiento a los usuarios morosos, apoyo a los servicios especializados, generando el desarrollo de acciones en el territorio de la localidad de Kennedy, con el fin de mantener algunos temas estadísticos y generar un posicionamiento mayor en las UPZ y barrios donde la Biblioteca no tiene presencia institucional; igualmente, se mantendrá el servicio de préstamo a domicilio fortaleciendo los equipos de las bibliotecas mayores con los servicios de mensajería motorizada.

Que, en el mismo sentido, desde la Biblioteca de Fontibón, se coordinarán las ferias de servicio, reuniones locales, acompañamiento a Biblioestaciones, PPP y Bibliomovil y se coordinara todo lo relacionado con el descargue de buzón y recepción de periódicos y revistas; con el fin de garantizar la normal prestación del servicio público.

Que, en consecuencia resulta pertinente autorizar a la DLB, las acciones necesarias para disponer el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal, ubicada en el suroccidente de Bogotá, en la localidad de Kennedy.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de este organismo, la realización de las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal, ubicada en el suroccidente de Bogotá, en la localidad de

**RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.**

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

Kennedy a partir del 20 de mayo de 2025 hasta el 17 de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo Segundo: Garantizar la prestación del servicio público que se anuncia en el presente, mediante los mecanismos dispuestos por la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría, como responsable entre otras funciones la que corresponde a la operación de las Bibliotecas.

Artículo Tercero: Comunicar por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas mediante mecanismos idóneos al operador, personal asignado y los beneficiarios de la Biblioteca, cuyo cierre temporal es inminente, con la información detallada mediante la cual se garantiza la prestación del servicio, tal y como se describe en la parte motiva del presente acto.

Artículo Cuarto: Publicar por la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el presente acto administrativo en la página de Régimen Legal.

Artículo Quinto: Publicar por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el contenido del presente acto administrativo en la intranet y en la página web de la entidad.

Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia mientras se ejecutan las obras necesarias para el mejoramiento del cielo raso de la Biblioteca Manuel Zapata Olivella - El Tintal y el suministro e instalación de cableado



**RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.**

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

estructurado y puntos de red, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y contra la misma no procede recurso alguno en los términos del CPACA.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Stephany Johanna Ñañez Pabón - Contratista DLB
Revisó: Enzo Rafael Ariza Ayala - Contratista DLB
Revisó: Helena Carvajal Chaves - Contratista DLB
Revisó: Andrea Victorino Ramirez - Director DLB
Revisó y ajustó: Sandra Patricia Castiblanco – Directora Corporativa y relación con el ciudadano
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abelló - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20258000232813 firmado electrónicamente por:	
Diego Javier Aguilar Sanchez	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 16-05-2025 18:20:57
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-05-2025 16:31:09
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 16-05-2025 16:18:52
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica

**RESOLUCIÓN No. 304 DEL 16 DE MAYO DE 2025.**

“Por la cual se autoriza a la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR, realizar las acciones necesarias para el cierre temporal de la Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella el Tintal” de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.

	Fecha firma: 16-05-2025 16:03:25
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-05-2025 10:58:48
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 15-05-2025 16:44:18 Fecha firma: 15-05-2025 16:44:18
Enzo Rafael Ariza Ayala	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 15-05-2025 16:39:18
Doris Helena Carvajal Chaves	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 15-05-2025 16:36:32
Stephany Johanna Ñañez Pabón	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 15-05-2025 16:35:50
 de2e3c2cd71eb5d6d08863b7350f71e22d189f8923d8fa0da566ed3073a98e12 Codigo de Verificación CV: 5d0c5	